CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito contador **Sr. HUGO ALFONSO ESTUPIÑAN MEJIA** identificado con cedula de ciudadanía 5.638.274 y tarjeta profesional 7709-T, en su calidad de CONTADOR de la sociedad **ZAVITOURS SAS**, identificada con NIT 901.416.965-7 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que el pago de aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por conceptos de salud(trabajador), pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, para los conceptos de instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA) y salud (empleador) la empresa se encuentra exenta del pago según ley 1607 de 2012 y el decreto 1828 de 2013.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante 6 meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide la presente en Bogotá a los 24 días del mes de Octubre del 2024.

Cordialmente,



HUGO ALFONSO ESTUPIÑAN MEJIA
CONTADOR
T.P. 7709-T